

Convención de Trabajadores

Plataforma inmediata

PLATAFORMA INMEDIATA ACTUALIZADA EN LA RECIENTE REUNION PLENARIA DE COMISIONES DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES.

1º) Por fuentes de trabajo.

- a) Defensa de la Marina Mercante Nacional contra la agresión económica a que actualmente está sometida por parte del gobierno de los Estados Unidos.
- b) Abastecimiento regular de materias primas para las industrias básicas (textil, cuero, carne, etc.). Expropiación de stocks laneros acaparados.
- c) Reforma agraria; sanción de la ley de expropiación de 30 mil hectáreas de los latifundios de Silva y Rosas y Palma de Miranda, para los cañeros de Arica.
- d) Plan nacional de construcción de hospitales, escuelas y viviendas para el pueblo.
- e) Anulación de los contratos petroleros que supeditan a ANCAP a los intereses de los monopolios extranjeros.
- f) Estanco del Tabaco por ANCAP.
- g) Aprovechamiento integral de las corrientes fluviales para impulsar el desarrollo energético y las comunicaciones del país.
- h) Comercio con todos los países del mundo de acuerdo al interés nacional y no según las conveniencias del capital intermediario.

2º) Por salario mínimo nacional, contra todo intento de congelar sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones.

- a) Ajustes anuales de acuerdo al costo de la vida para los trabajadores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de la Administración Central y de las tres ramas de la Enseñanza.
- b) Aumentos periódicos, de acuerdo al costo de la vida, a través de Consejos de Salarios o Convenios Colectivos para todos los trabajadores de la industria y el comercio.
- c) Aumentos periódicos de acuerdo al costo de la vida para los trabajadores rurales, sobre un mínimo de 1.500 pesos mensuales.
- d) Ajustes anuales de acuerdo al costo de la vida de las jubilaciones y pensiones, partiendo de un mínimo de 1.000 pesos mensuales.

3º) Apoyo a todos los gremios en lucha.

4º) Contra la carestía de la vida.

—Por impuestos al latifundio y al privilegio. Derogación del Art. 383 y de la Ley de Autos Baratos.

5º) Consolidación y ampliación de la Previsión Social.

- a) Seguro integral de Enfermedad de alcance nacional.
- b) Unificación de las Asignaciones Familiares y elevación de éstas a 120 pesos por hijo, para todos los trabajadores en actividad y desocupados de la ciudad y el campo.
- c) Extensión a toda las actividades de la prima por hogar constituido.
- d) Despolitización, saneamiento y reestructuración total de las Cajas de Jubilaciones, integrando en su dirección a jubilados y trabajadores, bajo control de sus organizaciones sindicales.

6º) Defensa y extensión de la Enseñanza Pública en todos sus grados.

7º) Defensa y profundización de las libertades sindicales y públicas.

—Resistencia a todo intento de reglamentación sindical y de golpe de estado. Defensa de la soberanía nacional y del derecho de autodeterminación de los pueblos.

CONVENCION NACIONAL
DE TRABAJADORES

Montevideo .1...enero19 de 1965....

Compañero Secretario.
Presente.....

De nuestra fraternal consideración:

El Plenario de Comisiones Directivas de las Organizaciones Sindicales de Montevideo de la CONVENCION NACIONAL de TRABAJADORES reunido el 15 de enero de 1965 adoptó resoluciones de enorme trascendencia para el desarrollo futuro de la lucha Sindical en el país.

Dichas resoluciones que remitimos adjuntas a la presente, involucran ajustes sobre aspectos organizativos y programáticos; y además un etenso plan de lucha a cumplir en el primer semestre del año en curso.

Recomendamos el estudio y la discusión pormenorizada de dichas resoluciones a efectos de asegurar su intogral puosta en practica con la participación activa de todas las Organizaciones adheridas a la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES.

Sin otro particular lo saluda Fraternalmente.

Por el Secretariado.

Rolando Vieira
Gerardo Gatti
Juan Facheo
Juan Angel Toledo

ASUNTOS ORGANICOS
COMPROMISOS DE LOS SINDICATOS

En su reunión del 15/1/65, la Asamblea Plenaria de las Comisiones Directivas de las Organizaciones sindicales de Montevideo de la CONVENCIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1º) Facultar a la Mesa Representativa de la Convención para promover frente a las Comisiones Directivas de las organizaciones sindicales que han participado en las sesiones nacionales plenarias de 1964 y, fundamentalmente, de las que componen la propia Mesa Representativa, una discusión encaminada a analizar en profundidad, los temas siguientes:
 - a) si la orientación general de la Convención llega a la mesa de los gremios, y en caso negativo, cuáles son las dificultades que impiden el traslado.
 - b) si las estructuras organizativas actuales de los sindicatos permiten encarar con posibilidades de éxito, la necesidad de coordinarse entre sí y encabezar la lucha de otros sectores populares para imponer las soluciones contenidas en el Programa y en la Plataforma inmediata de la Convención. En caso negativo, cómo encarar de conjunto -aprovechando las experiencias de todos- la superación de las dificultades organizativas existentes.-
- 2º) Establecer un plazo de 15 días a partir de la fecha de la Plenaria (VENCE EL VIERNES 29 DE FEBRERO), para que las organizaciones que aún no lo han hecho, comuniquen, por escrito, al Secretariado (RÍO NEGRO 1210) si adhieren a la Convención y en caso afirmativo, el número de cotizantes con que cuentan. En caso de que el proceso de discusión interna en alguna organización en torno a este problema, no pueda cumplirse dentro del plazo establecido, comunicarlo, igualmente, al Secretariado.-
- 3º) Establecer un plazo similar para que las organizaciones de la Mesa Representativa -que aún no lo han hecho- designen sus delegados titulares y suplentes, cuestión ésta indispensable para asegurar el funcionamiento normal de la Mesa y la integración de las comisiones de Organización, Prensa y Propaganda, Finanzas, Relaciones e Interior.
- 4º) Fijar plazo hasta el VIERNES 22 DE ENERO, en que se reúne la Mesa en Río Negro 1210, para que todas las organizaciones se pongan al día con los aportes anteriormente comprometidos. Para mitin del día 6 de noviembre, cada organización componente de la Mesa debía aportar \$ 300,00.- Para la jornada del 26 de noviembre, el Plenario del 18/11/64, acordó que todas las organizaciones debían contribuir (de acuerdo a su volumen) con 100, 300 ó 500 pesos.-
- 5º) La primera etapa del Plan de Lucha 1965 será financiada de acuerdo a lo resuelto por los Sindicatos al constituir la Convención: \$ 0,20 por afiliado de cada Organización, entre un mínimo de \$ 100,00 y un máximo de \$ 1.500,00.-

ANEXO AL PUNTO 3^a DE LA PLATAFORMA INMEDIATA DE LUCHA.

- a) Tierra para los Cañeros de Artigas.-
- b) Reposición de los trabajadores despedidos por la Textil Lanasur.-
- c) Boicot contra Manzanos hasta imponerle el respeto al derecho de Agronomía.-
- d) Respeto al derecho al trabajo en el Puerto de Montevideo según antigüedad y calificación.-
- e) Repudio a las amenazas de intervención de las tropas en el Puerto y OSE.
- f) Repudio a las sanciones aprobadas contra los Maestros.-
- g) Aprobación de las reclamaciones de los Funcionarios Públicos contenidas en el Mensaje Complementario a considerar junto con la rendición de cuentas de 1963.-
- h) Horario continuo para los trabajadores del Comercio.
- i) Solución del conflicto en Lanera Florida.
- j) Contra la militarización del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.-
- k) Reapertura de la Fábrica de vidrio Ganchoy y del Hotel Carrasco.
- l) Por solución al conflicto de la empresa Becisoch sobre la base a los derechos laborales, sociales y gremiales del personal.-
- m) Por solución al conflicto en la empresa Mario Sadfés.-
- n) Vinculación de los 5 Frigoríficos del Interior a la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica.-

0-0-0-0-0-0

DECLARACION

DEFENSA DE LAS LIBERTADES PUBLICAS Y SINDICALES./

Las organizaciones de la Convención Nacional de Trabajadores en el marco de las grandes movilizaciones que realizarán durante este año, reclaman la atención de toda la clase trabajadora y el pueblo ante las gravísimas declaraciones aparecidas en un reciente editorial del "New York Times" vocero de los grandes monopolios norteamericanos, donde entre otros comentarios sobre la situación económica en nuestro País, aconseja un golpe gorila como solución.-

Las organizaciones al condenar con toda energía, la brutal intromisión en nuestros problemas internos, reiteran su inquebrantable decisión de defender con la movilización y la lucha las libertades sindicales y públicas, llamando a toda la clase trabajadora y el pueblo a respaldar con todas sus fuerzas las acciones que sea necesario llevar a cabo para lograr este objetivo y desenmascarar a las fuerzas reaccionarias de nuestro País, que impulsados por los sectores más reaccionarios de los Estados Unidos de Norte América pretenden arrebatar nos nuestras conquistas y los derechos y libertades de nuestro Pueblo:

DECLARACION

EL PLENARIO DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES APPEL LA AMENAZA DE UNA NUEVA DEVALUACION DE LA MONEDA, DECLARA -

1^a Que la proyectada medida responde a las presiones que los grandes latifundistas, acaparadores y especuladores, así como la banca Norteamericana, están ejerciendo sobre el Gobierno de nuestro País en función de sus intereses de clase.-

2^a Que la devaluación, sumada al reciente reavalúo, producirá de inmediato un salto extraordinario en todos los precios de los artículos de primera necesidad, la rebaja consecuente del poder adquisitivo de todos los sueldos, salarios y jubilaciones, así como nuevos milces de tra-

bajadores desocupados, ante las nuevas dificultades que se crearán para los pequeños y medianos productores.-

3ª) Que tanto la devaluación, como la rebaja de las dotaciones o la rebaja de los aforos, solo beneficiarán a un pequeño grupo de ganaderos y acaparadores, que especulan con la lana para obtener ganancias multimillonarias, a costa de las necesidades de los trabajadores y el pueblo y de la propia economía nacional.-

4ª) Que por consecuencia las Organizaciones Sindicales con toda energía rechazan tales medidas que configuran un nuevo paso en el camino de descargar la crisis sobre los sectores modestos de la población, reclamando en el marco del plan de lucha aprobado por la Convención, la expropiación inmediata del stock lanero acaparado, dando trabajo a los obreros de la lana y textiles; medidas efectivas para la reactivación de las industrias posibilitando nuevos fuentes de trabajo, así como medidas drásticas contra la especulación en el agio y el contrabando.-

5ª) Sobre dichas bases, en el camino de las soluciones de fondo de carácter estructural que la Convención ha aprobado y que son necesarias en la actual situación que se vive en nuestro país, el Plenario llama a todas las organizaciones sindicales y populares a pronunciarse sobre este grave problema, volando sobre el Consejo Nacional de Gobierno toda el esfuerzo inmediato para para impedir con la lucha este nuevo ataque a los intereses de los trabajadores y el pueblo que pretenden perpetrar las clases dominantes y los monopolios extranjeros.-

DECLARACION Derecho de asilo

Fronto a la negativa del Consejo Nacional de Gobierno a conceder asilo político a los Diputados Max Da Costa Santos y Almino Alfonso, y teniendo en cuenta que esta actitud fué determinada por la presión descarada y el chantaje de la dictadura de aquel país y de su embajador Sr. Pío Corroia; considerando que tal negativa esta en contradicción con las claras normas del derecho internacional y con la tradición solidaria de nuestro pueblo, siempre dispuesto a brindar hospitalidad a quienes por defender ideas de progreso, bienestar y libertad, son perseguidos por gobiernos dictatoriales; el Plenario de Organizaciones de Montevideo de la Convención Nacional de Trabajadores, reunido el 19 de Enero de 1965, ^{Ucolara:}

1º) Que la clase trabajadora repudia la intromisión de los gorilas brasileños en los asuntos internos de nuestro país y la docilidad frente a la misma, de la mayoría de nuestros gobernantes.-

2º) Que el gobierno debe acatar la voluntad de la clase trabajadora y el pueblo uruguayo, y modificar su ignominiosa decisión de negar asilo político y expulsar a los diputados Max Da Costa y Almino Alfonso; como asimismo respetar el derecho de asilo para Leonel Brizola y demás perseguidos por la política brasileña.-

3º) Que a través del desarrollo del plan de lucha elaborado para el primer semestre del año en curso, las organizaciones sindicales y el conjunto del pueblo mantendrán atenta vigilancia para impedir que impugne se atente contra el derecho de asilo y nuestra propia soberanía nacional.-

DECLARACION

CONTRA LOS ATROPELLIDOS POLICIALES Y LAS AMENAZAS DE INTERVENCION MILITAR EN EL PUERTO Y O.S.E.

El Plenario de las comisiones Directivas de Organizaciones de Montevideo, de la Convención Nacional de Trabajadores, reunido el 15 - 1 - de 1965, dedicó especial atención al problema de las intervenciones de la policía y el ejército en distintos conflictos gremiales.

Al recordar fresco aún del desalojo ilegal de Lanasur, la intervención en el Cerreo y el balcanamiento de los trabajadores de Manzanaros; se suman los siguientes hechos denunciados en el seno del Plenario:

- La mitad de los efectivos de algunas comisarías han sido licenciados para dedicarse a substituir en las distintas sucursales de Manzanaros, a los trabajadores en huelga. Esto les permite cumplir la doble función de rompe huelgas y elementos de represión.

- El promedio de trabajadores de Manzanaros, detenidos de manera arbitraria de 7 por día, a través de más de un mes de huelga.

- Los propietarios de la empresa Basicook, violan laudos, leyes sociales, someten a castigos físicos y hasta vejaciones a su personal (compuesto por mujeres y menores de edad).

- Dicho personal se organiza y declara la huelga para terminar con esta situación. La policía de la seccional 19 interviene, no contra los delincuentes propietarios de la empresa, sino contra el personal obrero, deteniéndolo en forma arbitraria, y hasta castigando a mujeres y menores de edad.

- Los trabajadores de O.S.E. y Portuarios en conflicto, han sido amenazados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministro Ubillos, con la intervención de la tropa en sus lugares de trabajo.

En Virtud de los hechos señalados el Plenario acordó:

1º) Señalar que estas actitudes de la policía y las amenazas irresponsables del Ministro Ubillos, son parte de un plan del gobierno, y de las patronales para amedrontar a los trabajadores, destruir sindicatos, coartar las libertades públicas y poder así aplicar impunemente su política de regalías para los millonarios, y carestía desocupación y miseria para los trabajadores y el pueblo.-

2º) Declarar que la reiteración de los atropellos policiales como los denunciados, o la concreción de las amenazas contra los trabajadores de O.S.E. y portuarios, tendrán a través del plan de lucha elaborado por la Convención una respuesta contundente del conjunto del movimiento sindical.-

DECLARACION

CONTRA LOS PLANES DE APOYO GUBERNAMENTAL A LA DICTADURA DE VIET-NAM DEL SUR

Enterado de que el gobierno uruguayo, está considerando el envío de ayuda a la dictadura militar, que con el apoyo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, sojuzga y masacra al pueblo de Viet-Nam del Sur, que lucha heroicamente por su liberación; el Plenario de Comisiones Directivas de las Organizaciones de Montevideo, de la Convención Nacional de Trabajadores declara:

1º) Que tal actitud del gobierno uruguayo, a la par que configura una traición más, a las mejores tradiciones de nuestro pueblo, será una nueva demostración de hasta que punto la resolución de nuestros asuntos internos es determinada por intereses y presiones extranjeras.-

2º) Que en defensa de esas tradiciones populares; de nuestra propia soberanía nacional y del derecho del pueblo de Viet-Nam del Sur a su autodeterminación, la clase obrera uruguaya repudia todo intento de ayuda a la dictadura militar de aquel país, y está dispuesta a luchar por impedir que la misma pueda concretarse.

B A S E S D E L P L A N D E
L U C H A S I N D I C A L 1 9 6 5

En su reunión del 15/1/65, la Asamblea Plenaria de Comisiones Directivas de las organizaciones sindicales de Montevideo de la Convención Nacional de Trabajadores, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERA ETAPA (preparatoria)

Acciones y mítines zonales en el Departamento de Montevideo:

- Viernes 22 de enero, en la zona 20.
- Martes 26, en la Zona Norte.
- Miércoles 27, en la Curva de Maroñas.
- Jueves 28, en el Cerro.
- Viernes 29, en Goos y Reducto.
- Martes 2 de febrero, en Villa Española.

Esta Primera Etapa Preparatoria del Plan de Lucha, en Montevideo, culmina el miércoles 3 de febrero: Marcha en comisiones desde los barrios y las fábricas. Llamado a paro de las 12 hs.- Concentración general en la zona del Palacio Legislativo. La ciudad será recorrida por las columnas obreras. Mitin final en el Centro.-

Durante el transcurso de esta primera etapa preparatoria, se realizarán movilizaciones en el interior del país, en conjunto con organizaciones sindicales de ciudades del interior y de asalariados rurales. Ya han sido fijados mítines en Bella Unión, Gomsoro, Constitución, etc.-

SEGUNDA ETAPA

Intensificación de las Asambleas por fábricas y las acciones y mítines en todo el departamento de Montevideo, las cabeceras de departamentos del Interior y las zonas rurales del litoral norte, cuenca lechera, zona arroceras, etc.-

Esta segunda etapa del Plan de Lucha, en Montevideo, culminará el LUNES 22 DE FEBRERO con una jornada similar a la del día 3.-

TERCERA ETAPA

-- Acciones sobre el Parlamento y las patronales.

-- Movilizaciones en los barrios y la campaña. Levantamiento y fortalecimiento de Mesas barriales, comités zonales y plenarios departamentales. Acción conjunta de los sindicatos de la Convención, con jubilados, desocupados, estudiantes, habitantes de las barriadas, entidades populares. En el marco de esta acción, promoción de las reuniones preparatorias del CONGRESO DEL PUEBLO.-

-- Delegaciones de sindicatos de asalariados rurales, actuarán en Montevideo.

-- Marcha por la Tierra desde el Litoral Norte hacia Montevideo. Coordinación de acciones similares por un programa común (Tierra para trabajar, salario mínimo para el trabajador rural, seguro de enfermedad, ley de 8 hs., etc).- Movilización en la zona arroceras la cuenca lechera, el litoral, la zona norte, El Espinillar, etc.-

-- Esta etapa culminará con una gran jornada nacional por TRABAJO, CONTRA LA CARESTIA.

CUARTA ETAPA

Abril: Plenario de Sindicatos. Preparación de la primera conmemoración del Día de los Trabajadores bajo las banderas de la Convención Nacional de Trabajadores, en todo el país. Jornadas sindicales pro Congreso del Pueblo.-

1º de MAYO. Concentraciones, manifestaciones y mítines en todo el país.-

QUINTA ETAPA

Concesión de la iniciativa del CONGRESO DEL PUEBLO.-